

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-007	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2024/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de Desarrollo Agropecuario	31/12/2024	1/1

NOMBRE DEL TRAMITE:

Apoyo para el Mejoramiento Comunitario

DESCRIPCION DEL TRAMITE:

Disminuir la afectación económica de las personas cuyos ingresos o patrimonio se vean afectados por situaciones adversas como desempleo, subempleo o desventaja económica.

DIRIGIDO A:

Personas mayores de edad residentes en el Municipio de San Francisco de los Romo en situación de vulnerabilidad social que se encuentren desempleados, subempleados o en desventaja económica.

OFICINA RESPONSABLE

Departamento de Desarrollo Agropecuario

UBICACION:

TELEFONO:

Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo

465 111 07 57

REQUISITOS

DOCUMENTOS

1.- Ser ciudadano residente del Municipio de San Francisco de los Romo.
 2.- Encontrarse en situación de vulnerabilidad social, desempleado, subempleado o en desventaja económica.

1.- Identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados.
 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua o teléfono, no mayor a 3 meses de su expedición.
 3.- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo.
 4.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición.
 5.- Carta compromiso debidamente requisitada.
 6.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.

COSTO (personas físicas y morales)

FORMA DE PAGO

Servicio sin costo

LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:

VIGENCIA

Ninguno

Segundo y tercer trimestre de 2024

HORARIO DE ATENCION:

TIEMPO DE RESPUESTA:

8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes

De acuerdo a las Reglas de Operación

POLITICA:

Brindar apoyo económico temporal que permita solventar las necesidades básicas de las personas en condición de vulnerabilidad social que se encuentren desempleadas o subempleadas y tengan interés en integrarse como voluntarios sociales; con el fin de promover un beneficio comunitario como mantenimiento, limpieza de calles, avenidas, caminos rurales, canales de conducción de agua, saneamiento de árboles o cualquier actividad social en beneficio de la comunidad.

FUNDAMENTO JURIDICO

FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO

Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113

AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES

AREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57
 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx

Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Ing. Antonio Barrón Cruz <i>Antonio Barrón Cruz</i>	Lic. Claudia Leticia García González	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Jefe del Departamento de Desarrollo Agropecuario	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal
FIRMA		<i>Claudia</i>	<i>Margarita Gallegos Soto</i>